



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2010	
Recibido.....	12:15 Hs.
Exp. N°.....	24020 P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

“La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los Organismos que correspondan, proceda a la urgente liquidación y remisión a la Municipalidad de Rafaela de los fondos correspondientes a la Ley de Obras Menores Nro. 12.385 y su modificatoria Ley 12.984 actualmente denominado “Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamientos y Rodados” y su Decreto Reglamentario 1406/09, deuda ésta que asciende a la suma de \$ 1.576.918,56”


ROSARÍO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe viene demorando en forma injustificada y poco transparente la transferencia de fondos que le corresponden a la Municipalidad de Rafaela y que a la fecha asciende a la suma de \$ 1.576.918,56.-

La mencionada remesa deriva de la aplicación de la Ley de Obras Menores Nro. 12.385, su modificatoria Ley 12984 y del Decreto Reglamentario 1406/09 denominada “Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamientos y Rodados”.

Cabe destacar que el citado Fondo se compone del 1% del presupuesto de la Administración Pública Central y se distribuye entre las comunas y municipios de segunda categoría, como es el caso de Rafaela, siendo su destino las obras públicas y la compra de maquinarias; recientemente se incluyó la posibilidad de utilización de parte del mismo para atender gastos corrientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido el monto asignado al ejercicio del año 2009 fué de \$ 2.957.568,56 y de esa cifra la Municipalidad de Rafaela sólo recibió \$ 1.380.650.-

No se entiende la actitud del ejecutivo provincial que viene demorando obstensiblemente la liquidación de estos importes a favor del municipio rafaélino, más aún, cuando la Jurisdicción municipal no tiene demoras en rendiciones administrativas de ningún tipo.-

La falta de remisión de fondos genera inconvenientes no deseados y que afectan a los habitantes de la ciudad. En este sentido se ven demoradas importantes obras públicas con alto impacto en la comunidad y entre las que podemos mencionar:

1. Los trabajos de cuneteo y zanjeo en el Barrio Villa Los Alamos
2. La semaforización en Bv. Lehmann y las avenidas Salva y Brasil
3. La impermeabilización de la explanada municipal.-
4. La refuncionalización del Espacio Verde en el Parque Barrio Fátima
5. Profundización y saneamiento del canal en Camino Nro. 6 y posterior relleno de manzanas en el Barrio Monseñor Zazpe

Un situación más complicada se verifica con la construcción de nichos en el cementerio local; en este caso, la obra se licitó y se adjudicó, pero la falta de los fondos hace que los plazos estén vencidos y la empresa adjudicataria es muy factible que no mantenga el precio ofertado.

Resulta inexplicable que un Gobierno que se dice garante de la ley “no cumpla con la ley” y retenga indebidamente fondos que no le corresponden; es por lo menos contradictorio que un Gobierno que sostiene las banderas de las autonomías municipales no sea un “fiel garante” de los derechos de los municipios.-

La Comunidad de Rafaela se sorprende y reclama una explicación clara y concreta cuando toma conocimiento del sistemático envío de fondos para toda clase de obras hacia las ciudades de Rosario y Santa Fe, mientras advierte el constante retaceo de los mismos a distintas localidades del interior entre las que se encuentra su ciudad.-

Señor Presidente, cuando desde las propias esferas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

oficiales se reconoce la evolución de la economía provincial y el sostenido incremento de los recursos públicos por sobre las estimaciones presupuestarias, no parece existir una razón que impida cumplir en tiempo y forma con la ley, a no ser que algunos funcionarios estén aplicando una acción discriminatoria hacia aquellas jurisdicciones en donde la gente con su voto ha decidido democráticamente no compartir el signo político del Gobierno Provincial.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.-


ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial